



SENADO

SENADO
XIV LEGISLATURA
REGISTRO GENERAL
ENTRADA 707
21/11/2019 11:18

SENADO
XIV LEGISLATURA
REGISTRO DE INTERESES
SECCIÓN DE ACTIVIDADES
Nº 200 21/11/2019

AL REGISTRO DE INTERESES

D. SALVADOR VIDAL VARELA, Senador por la circunscripción de León, presenta la siguiente documentación complementaria a su declaración de actividades:

- Certificado de hallarse en situación de servicios especiales
- Certificado de no percibir retribución de la Corporación Local
- Certificado de no percibir retribución del Parlamento autonómico
- Certificado de no percibir retribución como miembro del Gobierno o Secretario de Estado
- Certificado o solicitud de dejar en suspenso la percepción de su pensión

Palacio del Senado a 21 de noviembre de 2.019



ORGANISMO

Junta de Castilla y León

F.6.R

RESOLUCIÓN DE CAMBIO DE SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

En uso de las facultades conferidas y previas las actuaciones reglamentarias oportunas, formalizo el cambio de situación cuyo detalle sigue:

1. DATOS DEL FUNCIONARIO

N.I.F.	TIPO N.I.F. DNI/NIF	N.R.F.
APELLIDOS Y NOMBRE VIDAL VARBLA SALVADOR		
TIPO DE RELACIÓN DE SERVICIOS FUNCIONARIO		
CUERPO / ESCALA	C. SUPERIOR DE ADMON. Cyl	2201
ESPECIALIDAD		
GRUPO/SUBGRUPO	A1	
SITUACIÓN ADMINISTRATIVA	SERVICIO ACTIVO AC	MODALIDAD OCUPANDO PLAZA / PUESTO AC

2. DATOS DEL PUESTO DE TRABAJO

CONSEJERÍA / ORGANISMO AUTÓNOMO		CLASE:
CENTRO		
PROVINCIA	LOCALIDAD	
PUESTO DE TRABAJO	Secret. Técnico Comisión Agraria	49705
UNIDAD ORGÁNICA	SERVICIO TERRITORIAL DE AGRICULTURA Y GANADERÍA DE LEÓN	00902381 COMP. ESP.
UBICACIÓN	LEÓN	0002 NIVEL.
PUESTO OCUPADO		
CONSEJERÍA / O.A.		

3. DATOS DEL CAMBIO DE SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

CAUSA DEL CAMBIO DE SITUACIÓN	FINICION INTERESADO	INT
NUEVA SITUACIÓN ADMINISTRATIVA	SERVICIOS ESPECIALIS SX	MODALIDAD POR ELIACION COMÓ. DIPUTADO/SENADOR XF
FECHA DE CAMBIO DE SITUACIÓN	21/05/2019	
RESERVA DE PLAZA (En su caso)	<input type="checkbox"/>	
AUTORIDAD QUE FORMALIZA EL CAMBIO DE SITUACIÓN	La Directora General de la Función Pública	
DISPOSICIÓN APLICADA	R.D. Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, (texto refundido del E.L.E.F. y Ley 7/2005, de 24 de mayo, de F. P. de Castilla y León)	

4. RECURSOS QUE PROCEDEN CONTRA LA PRESENTE RESOLUCIÓN

Contra esta resolución que pone fin a la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo (Valladolid) o el correspondiente en que tenga su domicilio, a elección, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su notificación. Asimismo, con carácter previo y potestativo podrá interponerse recurso de reposición ante la D.G. de la Función Pública en el plazo de un mes desde el día siguiente a su notificación.

REGISTRO GENERAL DE PERSONAL
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN
Cualquier medida la anotación de acuerdo con el art.26
de la Ley de Función Pública de Castilla y León (L.7/2005 de 24.05)
EL ENCARGADO DEL REGISTRO
Valladolid - 23/05/2019 09:26:24

LUGAR Y FECHA: VALLADOLID, 22 mayo 2019

La Directora General de la Función Pública
D.ª ANTONIA VICTORIA ABIA PADILLA
DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

01C221355AE645D4991245ABED691A704